



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 008-2020-D-FIIS

Callao, 10 de Febrero del 2020

Visto, el Oficio N° 016-2020-UIFIIS, respecto de la solicitud para que la Unidad de Investigación de la FIIS remita la propuesta de Jurado Revisor y Asesor.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante OFICIO N° 016-2020-UIFIIS del 03 de Febrero del 2020, del Director (e) de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "LA DISTRIBUCIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL Y EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - ICA" presentado por los Bachilleres MAX GUILLERMO RAMOS DIAZ y DANIEL AGUSTIN TASAYCO MEDINA.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1º **APROBAR**, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis "LA DISTRIBUCIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL Y EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - ICA"; presentado por los Bachilleres MAX GUILLERMO RAMOS DIAZ y DANIEL AGUSTIN TASAYCO MEDINA, para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Industrial por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes :

JURADO REVISOR:

Dr. HERNÁN MARIO VILCAPUMA MALPICA	:	Presidente
Mg. JESÚS JOSÉ BRINGAS ZUÑIGA	:	Secretario
Mg. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHE	:	Vocal
Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES	:	Suplente

2º **RECONOCER** al Ing. CARLOS JOEL GOMEZ ALVARADO, como **DOCENTE ASESOR** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria
📁: Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO